



### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 006/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2021, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 006/2022**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto**, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	Profesional de Proyecto en el Programa de Trabajo de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina ( <i>Mycobacterium bovis</i> )
<b>Número de vacantes</b>	2
<b>Salario bruto mensual</b>	\$19,500.00 (Diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C.
<b>Ubicación o sede</b>	San Francisco de Campeche, Campeche.
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Contrato por el ejercicio 2022, mediante el régimen de Honorarios

#### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

<b>Principales funciones y actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</li> <li>II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</li> <li>III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;</li> <li>IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;</li> <li>V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;</li> <li>VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;</li> </ol>
--	--

	<p>VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p> <p>VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p>X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.</p>
--	--

**Perfil del puesto:**

*De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:*

<b>Requisitos Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva</li> <li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;</li> <li>• Disponibilidad para viajar;</li> <li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;</li> <li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horarios establecido.</li> </ul>
<b>Requisitos Técnicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia,</li> <li>• Contar con cédula profesional,</li> <li>• Contar con experiencia demostrable de al menos un año y manejo de equipos de trabajo</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales, y</li> <li>• Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable,</li> <li>• Ser Médico Veterinario Responsable Autorizado en Rumiantes vigente</li> </ul>

**Escolaridad:**

<b>Nivel de estudio:</b>	Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
<b>Grado de avance:</b>	Titulado y con cédula profesional.
<b>Área de estudio:</b>	Licenciatura en Medicina Veterinaria

**Experiencia laboral y otros:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con al menos 6 meses de experiencia y conocimientos en el manejo de herramientas computacionales comprobables y, un año de experiencia y conocimientos en el área de competencia.</li> <li>• Tener disponibilidad para viajar.</li> <li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li> <li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li> </ul>
---

- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

**Bases de participación:**

<p><b>Requisitos de participación:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.</li> <li>• Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.</li> <li>○ No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.</li> </ul> </li> <li>• Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.</li> <li>• La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C. establezca.</li> </ul> <p>No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA</p>
--	--

<p><b>Documentación requerida:</b></p>	<p>Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título y cédula profesional.</li> <li>• Solicitud de trabajo con fotografía reciente.</li> <li>• <i>Curriculum vitae</i> actualizado.</li> <li>• Constancia de Acreditamiento como Médico Veterinario responsable Autorizado en el área de Unidades de Producción de Rumiantes vigente (la copia deberá ser legible por ambos lados)</li> <li>• Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).</li> <li>• Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).</li> <li>• Comprobante de domicilio actual.</li> <li>• Cartilla Militar liberada (solo varones).</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP)</li> <li>• Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).</li> <li>• Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:</li> </ul> <p><a href="https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion">https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion</a></p>
--	---

<p><b>Documentación complementaria</b></p>	<p>Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.</li> <li>• Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.</li> </ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.</li> <li>• Graduación con Honores o con distinción.</li> <li>• Reconocimiento o premios.</li> <li>• Patentes a nombre de la o el candidato.</li> <li>• Derechos de autor a nombre de la o el candidato</li> </ul>
<b>Registro de aspirantes:</b>	<p>Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de <b>09:00 a 16:00 horas</b>, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el <b>viernes 6 de mayo del 2022</b>, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agroalimentaria y Acuícola del SENASICA EN EL Estado de Campeche, ubicadas en calle Querétaro No. 7, entre calle Costa Rica y Salvador (Ex vivero de San Joaquín), Col. Santa Ana C.P. 24050, Tel 981-271475, San Francisco de Campeche, Campeche,</p> <p>Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: <a href="mailto:nuria.leon@senaseca.gob.mx">nuria.leon@senaseca.gob.mx</a> con copia a: <a href="mailto:gerencia@cofopecam.org.mx">gerencia@cofopecam.org.mx</a>, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.</p> <p>La representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Campeche realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.</p>
<b>Aplicación de evaluación técnica:</b>	<p>Se realizará el día <b>martes 17 de mayo de 2022</b> a las <b>10:00</b> horas en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agroalimentaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Campeche, ubicadas en calle Querétaro No. 7, entre calle Costa Rica y Salvador (Ex vivero de San Joaquín), Col. Santa Ana C.P. 24050, Tel 98-1271475, San Francisco de Campeche, Campeche</p> <p>La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Campeche enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.</p>
<b>Aplicación de la entrevista:</b>	<p>Tendrá verificativo a más tardar el día <b>martes 21 de junio</b> del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.</p> <p>La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo del Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Campeche, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C y un representante del Gobierno del Estado de Campeche; quienes elegirán a los candidatos aptos a ocupar los puestos en concurso.</p>

### Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto en la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina ( <i>Mycobacterium bovis</i> )	60	10	10	20	100

**Notas:**

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Campeche notificará a los aspirantes a más tardar el **miércoles 29 de junio del 2022**, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del viernes **01 de julio del 2022**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

<b>Declaración del concurso desierto:</b>	<p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) No se registre ningún aspirante al concurso;</li><li>b) Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;</li><li>c) Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,</li><li>d) Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.</li></ol> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</p>
---	---

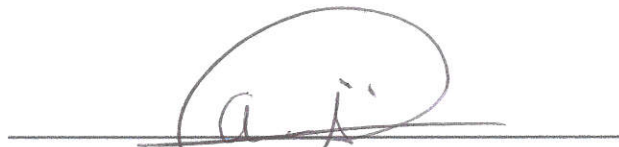
<b>Temario:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022.</li><li>● Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2022.</li><li>● Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.</li><li>● Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.</li></ul>
-----------------	--

	<ul style="list-style-type: none"><li>• NOM-041-ZOO-1995 Campaña nacional contra la Brucelosis en los animales y su modificación.</li><li>• NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>) y su modificación.</li><li>• NOM-067-ZOO-2007, Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas y su modificación.</li><li>• ACUERDO por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la Garrapata <i>Boophilus</i>.</li></ul>
--	---

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **(981) 127 1475** de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agroalimentaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Campeche, o al número **(981) 811 021** del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., así mismo podrá acudir a la oficina de dicha Representación ubicada en la calle Querétaro No. 7, entre calle Costa Rica y Salvador (Ex vivero de San Joaquín), Col. Santa Ana C.P. 24050, San Francisco de Campeche, Campeche o del referido Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., sita en Avenida Héroe de Nacozari No. 472 Bis Planta Alta, entre Av. Petroleros y Libramiento Carretera Federal, Loc. China, Campeche.

*San Francisco de Campeche, Campeche, a 25 de abril del 2022.*

**ATENTAMENTE**



**ING. OMAR MARTIN ARJONA CEBALLOS.**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CAMPECHE, S. C.**